

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
JTM/EMR/LZP/magh

DECRETO N° 459

LOTA, 04 de Marzo de 2015

VISTOS:

1.- Referencia folio 2236 del 18/03/2014, del Sr. Luis Vásquez Concha Presidente Junta de Vecinos N° 105 Población Isidora Goyenechea al Sr. Alcalde, que solicita el retiro de la señalética “No Estacionar” fija a un poste del alumbrado Público emplazado al lado Este del Frontón Pabellón 1 Población Goyenechea; y reemplazarlo por una señalética “Estacionar solo Residentes”, incluyendo las patentes de vehículos de los Pobladores del Sector. Dicha encomienda tiene por objeto evitar cualquier disputa entre Pobladores del Sector y foráneos.

2.- Instancia del Señor Luis Vásquez Concha Presidente Junta de Vecinos N° 105 Población Isidora Goyenechea al Director (S) de Transito, adjuntando patentes de vecinos residentes del Sector.

3.- Lo dispuesto en el Art. 169 Ley 18.290 y las facultades conferidas en los Art. 12 y Art. 63 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades modificado por la Ley 19.390 , vengo en decretar la siguiente resolución en calidad de Decreto.

DECRETO

1.- Autorízase, reemplazar señalética “No Estacionar” por Señalética “Estacionar solo Residentes” en el frontón lado Este del Pabellón 1 de Población Isidora Goyenechea; esto es, incorporando las Patentes de los vehículos de propiedad de los vecinos residentes.

2.- La presente disposición entrara en vigencia a contar de la fecha de este Decreto.

3.- La Municipalidad a través de su Taller de Pintura de Transito, dependiente de la Dirección de Secplan, tomara las medidas tendientes a instalar la señalética correspondiente.

4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DIRECCION DE SECPLAN, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, SR. EDUARDO JARA VASQUEZ, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, PDTE.JJ.VV. N° 105 POBLACION GOYENECHEA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE(S)